

## Policía investiga muerte de un hombre en Tiobamba – Salache



Todo da el ke lo copie los choneros a Gená x Barca va a Term 051

Foto: Cortesía

## Latacunga promociona su potencial turístico en cumbre mundial en China

La WTCF Beijing Fragrant Hills Tourism Summit 2026 es uno de los encuentros internacionales más importantes sobre turismo, innovación y cooperación entre ciudades, la presencia de la delegación municipal busca fortalecer el posicionamiento del cantón como un destino turístico de proyección internacional.

Pág. 5



Foto: D.M./La Gaceta

#Latacunga | La víctima tenía alrededor de 55 años. El cadáver tenía un panfleto que hacía alusión a un grupo armado organizado (GDO). Pág. 4

## La migración del campo a la ciudad está afectando la presencia de niños y jóvenes dentro de la Educación Bilingüe



Foto: Referencial/Internet

Frente a la migración, la Secretaría de Educación Bilingüe analiza la posibilidad de abrir establecimientos educativos bilingües en las ciudades para acoger a los niños y jóvenes migrantes de las comunidades indígenas.

Pág. 2

## Los trabajos de asfaltado de la vía semáforo de Bellavista-Puente de Alaquez genera malestar entre los moradores y transportistas

Pág. 5



Foto: W.C./La Gaceta

## Dos heridos deja accidente de tránsito en El Chasqui

Pág. 16

Un siniestro de tránsito registrado en la Panamericana E35, sector El Chasqui, dejó dos personas heridas, una de ellas atrapada entre los restos de un vehículo, personal del Cuerpo de Bomberos de Latacunga, con apoyo del Ministerio de Salud Pública, realizó labores de rescate, atención prehospitalaria y limpieza de la vía.



Foto: Cortesía

## La frase

## Miguel de Unamuno

"El fascismo se cura leyendo y el racismo se cura viajando." (1)

Rafael Sandoval Egas (O)

## Obras interminables

Es triste ver cómo, en varias ocasiones, las pocas obras que ha realizado esta administración se han quedado a medias y en abandono. Esto lo podemos observar en el bulevar de La Estación y en el parque lineal de La Laguna, entre otras.

Mientras el burgomaestre viaja a la milenaria China para promocionar nuestra ciudad, esta se encuentra en franco deterioro: obras inconclusas, calles destruidas y barrios sin agua.

Nos preguntamos qué va a promocionar este personaje, que claramente ha demostrado incapacidad para administrar la ciudad e incapacidad para impulsar proyectos reales que vayan en beneficio de la colectividad.

La única partida que se ha ejecutado con efectividad es la contratación de personal, evidentemente para cumplir con sus cuotas políticas.

Resulta vergonzoso, e incluso cómico, que en estas circunstancias este personaje realice un viaje de promoción turística. Esta falta de responsabilidad y coherencia no es más que el reflejo de los administradores que nos merecemos los latacungueños. Nuestro voto ha elegido históricamente a personajes que lo único que han hecho es burlarse de la ciudadanía y enriquecerse con nuestros recursos. ¿Y el progreso de la ciudad? Bien, gracias; quedará para otra ocasión.

## La fotografía (O)

## Afectación



**A propósito del Día del Niño** que se celebró el pasado lunes, en la comunidad en general los menores tienen una serie de inconvenientes y riesgos que se presentan como avances tecnológicos a través de las plataformas y las redes sociales; por ejemplo, se manifiesta con preocupación que los tik tok al ser videos extremadamente cortos y personalizados enganchan a los menores y afectan el desarrollo neuronal de los pequeños, ante estas y otras amenazas debemos cuidar a nuestros niños.

## La migración del campo a la ciudad está afectando la presencia de niños y jóvenes dentro de la Educación Bilingüe

Frente a la migración, la Secretaría de Educación Bilingüe analiza la posibilidad de abrir establecimientos educativos bilingües en las ciudades para acoger a los niños y jóvenes migrantes de las comunidades indígenas.



Foto: W.C/La Gaceta

■ José Atupaña, secretario de Educación Intercultural Bilingüe.

José Atupaña, secretario de Educación Intercultural Bilingüe, explicó que, la finalización del año escolar dentro del Sistema Bilingüe y Hispano se encuentra en la recta final, los estudiantes saldrán a vacaciones a finales del presente mes, una vez cumplidos los 200 días laborables.

La migración del campo a la ciudad está afectando la presencia de los niños y jóvenes dentro de los establecimientos de Educación Bilingüe, frente a este panorama la Secretaría de Educación Bilingüe está trabajando para implementar en diferentes ciudades del país establecimientos educativos bilingües para acoger a los niños y jóvenes migrantes, similar a las que se encuentran en Guayaquil donde existe un establecimiento con aproximadamente 2500 alumnos.

Atupaña, explicó que, a nivel nacional existen 1736 instituciones educativas bilingües con cerca de 10 000 docentes, cuentan con un presupuesto de cerca de cinco millones de dólares este 2026. Indicó que la Educación Bilingüe es producto de las luchas de pueblos y nacionalidades por ello existe el compromiso de seguir trabajando por la misma. Recordó que hasta la fecha no existen reportes de cierre de instituciones educativas bilingües. Apuntó que

cuentan con la información sobre el estado de la infraestructura de las unidades educativas bilingües, esperan en los próximos días, iniciar su intervención. Asimismo, destacó la entrega de uniformes y textos escolares al inicio del año escolar en los establecimientos educativos bilingües en el régimen Costa y Sierra.

## Capacitación

La tarde de ayer, la autoridad nacional en el cantón Pujilí, hizo el lanzamiento del curso modelo del sistema de Educación Intercultural Bilingüe dirigido a los docentes, coordinadores pedagógicos, jóvenes, padres de familia y público en general, tendrá una duración de un mes, la modalidad es virtual, el curso tiene tres módulos con varios temas, al final del evento los participantes obtendrán un certificado que servirá para la hoja de vida del participante; el cupo es para 700 personas.

## La Gaceta

(1)

FUNDADOR Rafael Sandoval Pástor  
DIRECTOR Carmen Luz Sandoval Egas  
GERENTE GENERAL Rafael Sandoval Egas

Fundado el 12 de abril de 1967  
apazmino@lagaceta.com.ec  
ameja@lagaceta.com.ec  
Quijano y Ordóñez 479 y Gral. Maldonado  
Casilla 328 Telf.: 2811142, Latacunga - Ecuador

**Consejo Editorial:** Carmenluz Sandoval, Edmundo Rivera, Rafael Sandoval Egas. **Colaboradores:** Angel Rocha, Paúl García, Francisco Ulloa, Alan Cathey, Alberto Salvador, Maximiliano Naranjo, Patricio Coronel, María José Rodríguez, César Barthelotti, Luis Reinoso, Nelson Sanchez. **Editor Deportivo:** Nelson Fuentala. **Concepto Gráfico:** Willian Caiza, Diego Mogro. **Asistente de Comercialización:** María Eugenia Tovar, Ximena Taipei. **Diagramación:** Belgica Vargas, Pamela Pacheco. **Redes Sociales:** Fernando Montiel. **Impresión:** Miguel Safa, Guillermo Suntasig. **Ventas Nacional:** Mallury Gorozabel.

(O)



## Edgar Morin y Cotopaxi: educar para comprender un mundo complejo

Eduardo Salgado Enríquez

**La reciente partida** de Edgar Morin, a los 104 años de edad, marca el fin de una de las trayectorias intelectuales más influyentes del último siglo. Sin embargo, sus ideas permanecen más vigentes que nunca, especialmente en territorios como la provincia de Cotopaxi, donde el desafío de construir una educación de calidad exige comprender la realidad en toda su complejidad.

Morin dedicó su vida a cuestionar una de las prácticas más arraigadas del conocimiento moderno: la fragmentación. Para él, dividir la realidad en partes aisladas podía ser útil para estudiarla, pero resultaba insuficiente para comprenderla. Su propuesta del Pensamiento Complejo nos invita a reconocer que todo está conectado: la economía influye en la educación, la cultura moldea las oportunidades, la familia impacta el aprendizaje y las decisiones políticas determinan buena parte del futuro de las comunidades.

Esta visión tiene una enorme relevancia para Cotopaxi. Durante años hemos analizado los problemas educativos mediante indicadores separados: resultados académicos, infraestructura, capacitación docente o acceso a tecnología. Todos estos aspectos son importantes, pero Morin nos recordaría que ninguno puede entenderse de manera aislada. El desempeño de un estudiante de Zumbahua, Pujilí, Saquisilí o Latacunga no depende únicamente de lo que ocurre dentro del aula, sino también de factores sociales, económicos, culturales y familiares que interactúan permanentemente.

Uno de los aportes más valiosos de Morin es el principio hologramático, según el cual cada parte contiene algo del todo y el todo está presente en cada parte. En términos educativos, esto significa que cada escuela refleja, en cierta medida, las fortalezas y debilidades de toda la sociedad. Cuando una institución educativa carece de recursos o enfrenta dificultades para garantizar aprendizajes de calidad, no estamos observando un problema exclusivamente escolar; estamos viendo el reflejo de desafíos más amplios que involucran a toda la comunidad.

Otro principio fundamental es el recursivo. La educación forma ciudadanos, pero esos ciudadanos, a su vez, construyen la sociedad que dará forma a las futuras generaciones. Existe un círculo permanente de influencia mutua. Si aspiramos a una

provincia más desarrollada, innovadora y equitativa, debemos comenzar fortaleciendo la educación. Y si fortalecemos la educación, estaremos sembrando las bases para una sociedad capaz de transformar positivamente su destino.

Quizá uno de los legados más importantes de Morin se encuentra en su obra para la UNESCO, Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Allí plantea que la educación debe enseñar a enfrentar las incertidumbres, comprender a los demás, reconocer los errores del conocimiento y asumir una responsabilidad ética con la humanidad y el planeta.

Estas ideas son particularmente pertinentes para una provincia como Cotopaxi, donde conviven diversas identidades culturales, saberes ancestrales y realidades sociales. Una educación de calidad no puede limitarse a transmitir contenidos; debe formar personas capaces de dialogar, comprender diferentes perspectivas y construir soluciones colectivas para los desafíos de su tiempo.

La historia de vida de Morin también constituye una lección. Huérfano desde niño, combatiente de la resistencia francesa durante la Segunda Guerra Mundial, investigador, filósofo y defensor permanente del humanismo, nunca dejó de aprender ni de cuestionar. Su existencia demuestra que el conocimiento no es una acumulación de datos, sino una búsqueda constante de comprensión. Cotopaxi necesita precisamente esa visión. Necesita una educación que conecte la ciencia con la cultura, la tecnología con los valores, la innovación con la identidad local. Necesita formar jóvenes capaces de comprender la complejidad de un mundo cambiante y de encontrar oportunidades allí donde otros solo ven dificultades.

El mejor homenaje que podemos rendir a Edgar Morin no es únicamente recordar sus libros, sino aplicar sus enseñanzas. Porque una provincia que aprende a pensar de manera compleja será también una provincia capaz de construir un futuro más justo, más próspero y más humano.

En tiempos de incertidumbre, la gran lección de Morin sigue iluminando nuestro camino: comprender es siempre más importante que simplificar, y educar significa, ante todo, enseñar a relacionar, integrar y dar sentido a la realidad que compartimos.

La pulga en la



OREJA

edmund195555@gmail.com

## Sucre

Antonio José de Sucre fue asesinado el 4 de junio de 1830, en la selva de Berruecos, hace 196 años; es uno de los más grandes genios guerreros de América. Vibra en la historia por el fragor de las luchas.

\*\*\*\*\*

Antonio José de Sucre, según un estudioso de la historia, es envidiado por los cóndores y por las águilas furtivas que lo vieron ascender y descender de Los Andes con su paso firme en busca de la libertad.

\*\*\*\*\*

Sucre fue precursor del derecho internacional humanitario; fue matemático e ingeniero. Perteneció a una familia que entregó todo a la causa de la independencia, seguros que aportaban a una mejor sociedad.

\*\*\*\*\*

Sucre vibra por la arrogancia y la hidalguía en sus resoluciones cuya espada va cortando los horizontes de la esclavitud; vibra por humanitario, altivo y firme como el iris de los árboles que soportan terribles ventisqueros.

\*\*\*\*\*

Cuando las grandes personalidades han obrado acertadamente en la misión que les fuera encomendada, la Historia permite recordarlas porque ellas han significado grandeza, inspiración y ejemplo.

\*\*\*\*\*

Esto sucede con el gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre, paladín de la libertad americana, cuya esencia heroica sigue siendo luz sempiterna digna de conservarla y honrarla en el altar cívico de los ecuatorianos.

\*\*\*\*\*

Recientemente en una publicación que habla de los secretos y encrucijadas del Mariscal Antonio José de Sucre se señala que existen capítulos desconocidos y personajes invisibilizados en el guion de la Historia oficial.

\*\*\*\*\*

“Sucre fue un personaje adelantado a su tiempo, estadista y filósofo; humanista, ineludible defensor de las libertades. Fue magnánimo y piadoso con sus adversarios a quienes no persiguió”, relata Félix Díaz.

\*\*\*\*\*

“Los trató con respeto y los liberó para que pudieran volver a sus hogares. Entregado a la causa libertaria y a la pacificación de los pueblos pregonó el perdón. Es considerado uno de los pioneros del derecho internacional humanitario”.

\*\*\*\*\*

Juan Montalvo a raíz del asesinato dijo, “Puñal para Sucre, el más modesto de los grandes hombres, el más generoso de los vencedores, el más desprendido de los ciudadanos”, así se refería el Cervantes de América poco tiempo después del crimen.

\*\*\*\*\*

Añadía Montalvo, “Sucre, varón rarísimo que supo unir en celestial consorcio las hazañas con las virtudes, el estudio con la guerra, el cariño de sus semejantes con la gloria”

\*\*\*\*\*

La muerte triunfal de Sucre rompe lo inerte. El cielo de su muerte se derrama en nuestros horizontes cuyos fulgores hechos vida, nos dicen que Sucre vive siendo un sueño de hermandad terrenal.

(O)



## Vulnerabilidad en potencia MW ¿Sector Eléctrico?

Pablo Mena

**Cuenta la historia** Tomando como referencia los datos de potencia MW, desde el año 2018 al 2025, de los informes de gestión anuales del CENACE (Biblioteca, 2026) las características del Sistema Nacional Interconectado (Estadísticas Arconel, 2025) y (La Hora, 2026) fueron.

Potencia MW						
Año	Efectiva	Indisponible promedio	Útil	Demanda máxima	Reserva	Porcentaje reserva
	a	b	c=a-b	d	e=c-d	f=(c-d)/c
2018	7.153,00	1.097,00	6.056,00	3.933,41	2.122,59	35,05%
2019	7.274,00	1.433,40	5.840,60	3.953,33	1.887,27	32,31%
2020	7.274,00	1.452,40	5.821,60	4.089,12	1.732,48	29,76%
2021	7.357,80	1.609,84	5.747,96	4.207,83	1.540,13	26,79%
2022	7.357,80	1.169,86	6.187,94	4.388,06	1.799,88	29,09%
2023	7.357,80	1.297,80	6.060,00	4.810,72	1.249,28	20,62%
2024	7.468,76	1.517,57	5.951,19	5.063,17	888,02	14,92%
2025	7.707,31	1.950,14	5.757,17	5.110,08	647,09	11,24%
Fuente: Biblioteca CENACE						
2026	7.707,31	1.950,14	5.757,17	5.495,98	261,19	4,54%
Se asume el 2026 condiciones semejantes al 2025, para efectos demostrativos						

En el Plan Maestro de Electricidad (Biblioteca, 2026) vigente en su parte 4.6.2 Estudios energéticos para la actualización del PEG (plan de expansión de generación); realizan las siguientes consideraciones, entre otras:

- Reserva mínima de Potencia del 20%.
- Reserva de Energía: Para un escenario hidrológico seco crítico del 95% de probabilidad de excedencia, considerando un abastecimiento autónomo (sin tomar en cuenta las interconexiones internacionales), con un cumplimiento estricto del Plan de Expansión de Generación, de los planes de mantenimiento del parque generador del S.N.I., y del plan de reposición de la generación que ha cumplido su vida útil; ...
- Para el cubrimiento de la demanda de energía eléctrica, se considera como principal política la autonomía y soberanía energética; por lo que se modela sin interconexiones internacionales.

Con estos antecedentes se realiza el siguiente análisis:

Para explicar el cuadro, tomemos los datos del 2025: Potencia efectiva 7.707,31 MW (potencia activa MW que puede entregar una unidad o central de generación, de manera permanente, ...); Generación promedio indisponible 1.950,14 MW (por mantenimientos, problemas de operación, fallas, falta de combustible, obsolescencia de equipos etc.); que implicó que la potencia útil fuera de: 7.707,31 - 1.950,14 = 5.757,17 MW y si la demanda máxima fue 5.110,08 MW, la reserva fue 5.757,17 - 5.110,08 = 647,09 MW, que implica 11,24 % inferior al 20 % tomado como reserva mínima.

Entendido el cuadro y bajo la consideración que en el 2026 la demanda máxima a la fecha ha sido de 5.495,98 MW (viernes, 29 de mayo 2026) la reserva sería 5.757,17 - 5.495,98 = 261,19 MW, que implica 4,54 % inferior al 20 % tomado como reserva mínima, salvo que se incremente la potencia efectiva.

Conclusiones:

Hasta el 2023, el sistema era fiable con la reserva (operativa) mínima en potencia > al 20%

Operar con una reserva mínima operativa < 20 % de la potencia útil, reduce drásticamente la capacidad del sistema para responder a imprevistos, lo que incrementa el riesgo de apagones y daños en equipos; afecta a la estabilidad.

Ingresar a nuestra página web [www.lagaceta.com.ec](http://www.lagaceta.com.ec) y aquí siempre hallarás toda la información.  
Síguenos en: La Gaceta Cotopaxi @LaGacetaL

(I)

## Policía investiga muerte de un hombre en Tiobamba – Salache



Foto: Cortesía

■ Muerte de un hombre generó alarma en Tiobamba - Salache, sur de Latacunga.

**#Latacunga | La víctima tenía alrededor de 55 años. El cadáver tenía un panfleto que hacía alusión a un grupo armado organizado (GDO).**

Durante las primeras horas de este miércoles 4 de junio, el hallazgo de un cadáver con un panfleto que hacía alusión a un grupo armado organizado (GAO), alarmó a los moradores del barrio Tiobamba, en el sector Salache, suroccidente de Latacunga.

La víctima era un hombre de aproximadamente 55 años y según la Policía, tenía problemas de adicción con el licor. Un morador que transitaba por el lugar, fue quien dio aviso al ECU-911, luego de llevarse el susto de su vida.

Al lugar de los hechos, llegaron las

unidades especializadas de la Policía. El cuerpo sin vida estaba cubierto con una funda plástica y permanecía en un camino de tercer orden. El panfleto decía: "Todo aquel que le copie a Los Choneros y a Genovevo por bocón va a terminar así".

Se desconoce si la víctima fue abandonada o le ultimaron en el lugar. Los uniformados realizaron un barrido de las cámaras de videovigilancia para esclarecer los hechos. El hombre al parecer vivía por esta zona, según informó Edisson Rodríguez, jefe de la Policía de Cotopaxi.

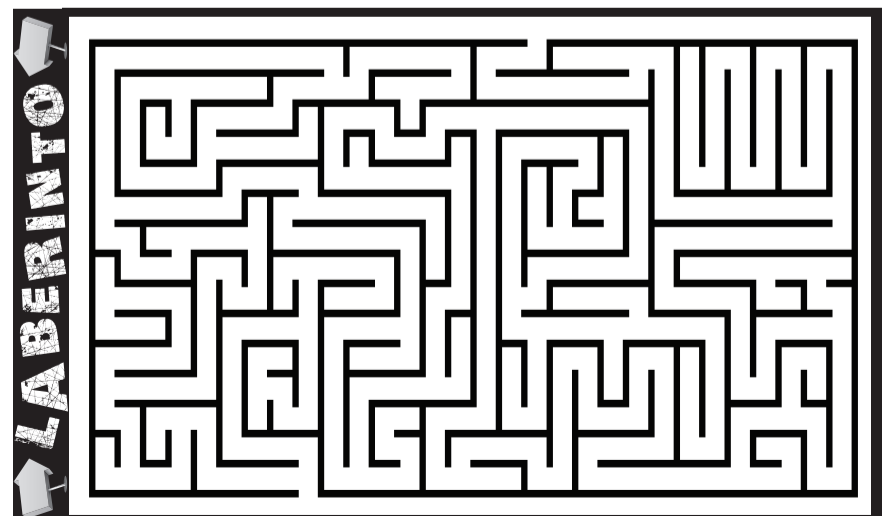
Los moradores de este sector pidieron más presencia policial, para evitar robos o hechos delictivos que generen zozobra. También solicitaron iluminación.

(I)

**multicines** CC Mallería Plaza - Latacunga  
Latacunga, jueves 04 de junio de 2026

ESTRENOS	EL DIABLO VISTE A LA MODA 2 (2D DOB) 16:50 (TP)	SCARY MOVIE 6 (2D ESP) 19:30 20:10 (TP)	MICHAEL (2D ESP) 16:35 19:20 (TP)	PANDA PLAN 2 (2D DOB) 15:40 (TP)	BACKROOMS (2D DOB) 18:00 20:40 (TP)	THE MANDALORIAN AND GROGU (2D DOB) 17:15 (TP)
----------	-------------------------------------------------	-----------------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	-------------------------------------	-----------------------------------------------

(E)



## Los trabajos de asfaltado de la vía semáforo de Bellavista-Puente de Alaquez genera malestar entre los moradores y transportistas

Los representantes de las operadoras Alaquez y Sultana del Cotopaxi indican que no han sido socializados los trabajos en la vía, sin embargo, reconocen que permitirá contar con una arteria vial de primer orden, el plazo para la entrega de la obra es tres meses con una inversión de 800 mil dólares.

El contratista del asfaltado de vía, en el tramo semáforo de Bellavista-puente de Alaquez, continúa con los trabajos de levantamiento de la carpeta asfáltica, lo cual genera malestar entre los moradores por la presencia del polvo, los negocios han bajado las ventas y la transportación urbana se queja de que no ha sido socializada la realización de los trabajos por parte de los responsables de la obra.

Patricio Morales director de Obras Públicas del GPC, indicó que, el

(1)



Foto: W.C/La Gaceta

■ Trabajos para el asfaltado de la vía en el tramo semáforo de Bellavista-puente de Alaquez.

proyecto del asfaltado es de 2.4 Km de extensión en una primera fase, el costo de la obra es de 800 mil dólares, el ancho de la calzada en ciertos tramos tendrá 11 metros; el contratista

continúa con el levantamiento de la carpeta asfáltica actual, luego realizarán la nivelación y la ubicación de carpeta asfáltica de 15 centímetros de espesor debido al alto tráfico vehicular.

El responsable de la obra tiene un plazo de tres meses para la entrega

del proyecto; frente a las molestias existentes entre la gente del sector por la presencia del polvo, un tanquero realiza el riego constante de agua mientras tanto los transportistas están utilizando la vía principal, como las alternas para su movilización.

Del siguiente tramo entre el semáforo de Bellavista hasta el redondel Héroes del Cenepa, el compromiso de la Prefecta es asignar el presupuesto de aproximadamente 800 mil dólares para el asfaltado de los 2.5 km que sería la otra mitad de esta vía.

Edwin Gualotuña, representante de la Cooperativa Alaquez, indicó que la intervención de la vía principal no han sido socializados por parte de las autoridades, actualmente utilizan vías alternas pero hace falta mantenimiento, piden al contratista agilidad en los trabajos y finalizar dentro del tiempo establecido, por su parte Isaías Guanotuña de la operadora Sultana del Cotopaxi, coincidió en indicar que no han sido informados sobre los trabajos, pero sí reconocen que los trabajos ayudará a mejorar la carretera para los usuarios y habitantes de la zona.

(P)

## Latacunga promociona su potencial turístico en cumbre mundial en China

La WTCF Beijing Fragrant Hills Tourism Summit 2026 es uno de los encuentros internacionales más importantes sobre turismo, innovación y cooperación entre ciudades, la presencia de la delegación municipal busca fortalecer el posicionamiento del cantón como un destino turístico de proyección internacional.

Entre el 1 y el 4 de junio de 2026, Latacunga participa en esta feria que es una de las cumbres más relevantes a nivel mundial en materia de turismo y desarrollo urbano, el evento reúne a representantes de ciudades, organismos internacionales y entidades vinculadas al sector turístico de distintos países.

La participación del cantón se da luego de que Latacunga se incorporara este año a la Federación Mundial de Ciudades Turísticas (WTCF), organización que reconoció la gestión y visión de la actual administración municipal en el fortalecimiento del destino turístico local, la delegación está integrada por el alcalde Fabricio Tinajero y el director de Turismo, Iván Guerrero.

Durante la cumbre se desarrollan actividades como la Asamblea General de la WTCF, el Diálogo Global de Alcaldes 2026, foros sobre turismo inteligente, innovación, cultura y desarrollo

urbano, además de espacios de cooperación institucional e intercambio técnico entre gobiernos locales.

El alcalde Fabricio Tinajero destacó la importancia de la participación de Latacunga en este escenario internacional. "La Cumbre es una oportunidad estratégica para visibilizar a Latacunga dentro de la red global de turismo urbano. Nos permite fortalecer el posicionamiento diplomático del cantón en el mundo, establecer vínculos con organismos multilaterales y entidades privadas del sector, y acceder a experiencias internacionales en innovación urbana y desarrollo económico local".

La autoridad añadió que el encuentro permite promocionar a nivel mundial la riqueza cultural, gastronómica y patrimonial de Latacunga, así como su ubicación privilegiada junto al volcán Cotopaxi, considerado uno de los principales atractivos turísticos naturales del Ecuador.

Por su parte, Iván Guerrero informó que se mantienen reuniones con alcaldes, representantes de ciudades, operadores turísticos y agencias de viajes internacionales, con el objetivo de generar alianzas y posicionar a Latacunga como un destino con potencial de crecimiento y proyección internacional.

Latacunga y Quito son las únicas ciudades ecuatorianas presentes en esta edición de la cumbre, que congrega a representantes de 73 ciudades de 56 países y regiones del mundo.

**ANIVERSARIO**

# 51

**DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES "NACIONAL SAQUISILÍ"**

La Cooperativa de Transporte Interprovincial de Pasajeros en Buses "Nacional Saquisilí", desea expresar a todos sus usuarios, su cordial agradecimiento, por utilizar nuestras unidades de transporte, y permitirnos transportarlos. Tenemos claro como misión, que no solo transportamos personas, también llevamos sueños, ilusiones y esperanzas.

En este aniversario #51 de nuestra institución, nos sentimos orgullosos por esa incansable labor, por esa tenacidad de soportar tantas horas frente al volante, por llevar personas tranquilas a su destino. Continuaremos transportando lo mejor de un país en el vehículo de la vida.

*Felicidad y gracias a los asociados y a todos los que contribuyen al engrandecimiento de la Cooperativa.*

Señor Edison Mena  
PRESIDENTE

Señor José Mera  
GERENTE

Saquisilí, 4 de junio del 2026

0001-22150

(1)

## Elepco abrió agencia de atención al cliente y recaudación en Pangua

En esta oficina, el cliente podrá pagar la planilla de consumo eléctrico, además presentar sus quejas, reclamos y pedidos.

**Marlon Tenorio**, director de Relaciones Industriales de Elepco, dijo que en base a las directrices tanto del Ministerio de Energía y la Presidenta Ejecutiva de la institución es ofrecer servicios de calidad a los clientes, en este marco, se realizó la apertura de la Agencia de atención al cliente y recaudación en el cantón Pangua, cumpliendo con un pedido de varios años.

Esta oficina permitirá dar una atención de calidad a los clientes en el pago de las planillas de consumo eléctrico, además, los trabajadores de la empresa tendrán un espacio para planificar la atención de los requerimientos de los usuarios; anteriormente el cobro de las planillas se realizaba a través de un cubículo facilitado por el GAD-Pangua.

Los clientes, además del pago de las planillas, podrán presentar sus quejas, pedidos y reclamos,



Foto: D.M /La Gaceta

### Oficina de atención al cliente abierta por Elepco.

los beneficiarios suman aproximadamente 8200 clientes; Tenorio, indicó que la empresa está implementando un grupo de trabajo, dos móviles para mantenimiento de redes, medidores. En los próximos días enviarán un carro canasta y una grúa a la Agencia Occidental para que los

trabajadores actúen de forma inmediata en la atención de los problemas.

La atención al cliente en la oficina de Pangua será en horario rotativo durante toda la semana, un grupo de empleados atenderá de lunes a miércoles, otro será de jueves a domingo pensando que, mucha

gente de los sectores rurales sale a El Corazón el domingo de feria y aprovechan para pagar el servicio de energía eléctrica; el grupo de personas que trabajarán en la oficina de Pangua será de ocho, a ello se sumará un nuevo equipo en los siguientes días.

(P).....



## SE RENTA

### 146 M2

LOCAL COMERCIAL · 2 BAÑOS  
1 OFICINA · BODEGA  
ESTACIONAMIENTO  
AVENIDA UNIDAD NACIONAL Y  
CALLE ANGEL SUBIA "FRENTE A CEDAL".

**\$1,500 + GARANTIA**

INFORMES AL 0984055558 /  
0999031825



## SE VENDE TERRENO

SECTOR EL NIAGARA, LATACUNGA  
(Calle del Copal y Calle Rafael Cajiao Enriquez)

- Si estás buscando invertir en una zona segura en el sur de la ciudad, con crecimiento constante y excelente ubicación... esta es tu oportunidad.
- ✓ Zona segura y de alto desarrollo
- ✓ Excelente accesibilidad
- ✓ Ideal para proyecto residencial o comercial, construir locales, bodegas o desarrollar un proyecto rentable.
- ✓ Amplio frente y topografía favorable

Metraje: 1.150,50 m2 Precio: \$180,000



Informes al 0984055558

(1)

## Avanza obra de alcantarillado en Panzaleo para futura vía asfaltada

**Trabajos se ejecutan mediante un convenio entre el GAD Parroquial Panzaleo y el Municipio de Salcedo; alrededor de 25 familias serán beneficiadas en esta primera etapa.**

La parroquia Panzaleo avanza en la ejecución de una importante obra de alcantarillado que permitirá mejorar las condiciones de saneamiento básico y sentar las bases para el futuro asfaltado de la vía que conecta la Panamericana con la comunidad de Tigualaló.

Juan Carlos Balceca, presidente del GAD Parroquial Panzaleo, explicó que los trabajos forman parte de una gestión impulsada desde hace varios años para concretar el asfaltado de esta importante arteria vial. Sin embargo, antes de ejecutar la obra de pavimentación fue necesario intervenir el sistema de alcantarillado existente.

Según indicó, tras una evaluación

realizada por técnicos municipales se determinó que la infraestructura sanitaria debía ser reemplazada en su totalidad debido a sus condiciones actuales. Ante esta necesidad, el GAD Parroquial y el Municipio de Salcedo firmaron un convenio para ejecutar la obra de manera conjunta.

Balceca destacó que el Gobierno Parroquial aporta con materiales valorados en aproximadamente 14 mil dólares, mientras que el Municipio contribuye con mano de obra calificada y el resto de insumos necesarios para la construcción.

Los trabajos llevan cerca de tres semanas en ejecución; sin embargo, el avance ha sido más lento de lo previsto debido a las difíciles condiciones del terreno. El dirigente señaló que en varios sectores se han encontrado grandes formaciones rocosas y suelos inestables que obligan a realizar excavaciones más amplias y profundas para garantizar la seguridad de la obra. Actualmente se ejecuta la ampliación de la red de alcantarillado en



Foto: N.G./La Gaceta

Personal técnico trabaja en la ampliación de la red de alcantarillado en Panzaleo, obra que permitirá avanzar posteriormente con el asfaltado de la vía hacia Tigualaló.

un sector donde las familias dependían de pozos sépticos para el manejo de aguas residuales. Esta primera etapa beneficiará directamente a entre 20 y 25 familias.

El proyecto contempla además futuras fases que extenderán la red hasta el sector del estadio de

La Delicia y posteriormente hasta la zona del peaje sobre la E-35. La obra tiene un plazo estimado de tres meses, por lo que las autoridades solicitaron comprensión a los moradores y conductores por las molestias temporales derivadas de los trabajos.

(1)

## Inti Raymi reunirá a más de 20 comunidades en Salcedo

**El evento cultural se desarrollará el próximo 20 de junio y busca fortalecer las tradiciones ancestrales y las salvaguardas del patrimonio cultural del cantón.**

El municipio de Salcedo avanza en la organización del Inti Raymi 2026, una de las celebraciones culturales más representativas del cantón, prevista para el próximo 20 de junio. Así lo informó el alcalde Juan Paúl Pacheco, quien destacó que el evento reunirá a más de 20 comunidades y organizaciones indígenas en una jornada dedicada a la identidad, la cultura y las tradiciones ancestrales.

La autoridad señaló que actualmente se cumplen los procesos administrativos y de contratación necesarios para garantizar el desarrollo de la programación. Además, indicó que se han mantenido reuniones permanentes con dirigentes comunitarios y representantes de las organizaciones participantes para coordinar



Foto: N.G./La Gaceta

Delegaciones comunitarias y autoridades coordinan los preparativos para el Inti Raymi 2026, una de las principales expresiones culturales del cantón Salcedo.

detalles logísticos y fortalecer la participación ciudadana.

Pacheco explicó que el Inti Raymi se ha consolidado como una de las expresiones culturales más importantes de Salcedo, manteniendo su esencia comunitaria y ancestral. En este sentido, resaltó que las propias comunidades han mani-

festado la importancia de preservar el carácter interno y tradicional de la festividad, respetando las costumbres heredadas de generación en generación.

El alcalde informó que el presupuesto destinado para la celebración se mantiene en aproximadamente 20 mil dólares, monto que

permitirá cubrir aspectos relacionados con logística, alimentación, movilización y apoyo a las delegaciones comunitarias que participarán en el evento. Los recursos serán distribuidos conforme a los procedimientos establecidos para facilitar la organización de las actividades culturales.

Asimismo, destacó que el Gobierno Autónomo Descentralizado trabaja en mecanismos que permitan fortalecer la protección y conservación de las manifestaciones culturales del cantón. Entre las acciones previstas se contempla la elaboración de normativas y herramientas que contribuyan a preservar las costumbres, saberes y expresiones tradicionales vinculadas al Inti Raymi.

La expectativa es que la celebración congregue a cientos de participantes y visitantes, convirtiéndose nuevamente en un espacio de encuentro comunitario y reafirmación de la identidad cultural de los pueblos y comunidades de Salcedo.

(I)

## 560 policías garantizarán la seguridad en el Corpus Christi

**El coronel Edison Rodríguez, jefe de la Policía en Cotopaxi, informó a La Gaceta que el operativo de seguridad se ejecutará durante viernes, sábado y domingo, fechas en las que se prevé la llegada de miles de turistas, visitantes provenientes de distintos puntos del Ecuador.**

Con el objetivo de garantizar el orden público, la tranquilidad de los asistentes y el normal desarrollo de las actividades programadas, la Policía Nacional desplegará un contingente de 560 servidores policiales durante la celebración de la octava de Corpus Christi 2026, una de las festividades religiosas y culturales más importantes de la provincia de Cotopaxi y del país. El coronel Edison Rodríguez, jefe de la Policía en Cotopaxi, informó a La Gaceta que el operativo de seguridad se ejecutará durante los días viernes,



Foto: N.F./La Gaceta

■ **Edison Rodríguez, jefe policial en Cotopaxi, en visita a Pujilí.**

sábado y domingo, fechas en las que se prevé la llegada de miles de turistas, visitantes provenientes de distintos puntos del Ecuador. Según explicó la autoridad policial, el

dispositivo contempla la participación de personal de diferentes unidades especializadas, quienes estarán distribuidos estratégicamente en los sitios de mayor concentración de público, así como en los accesos al cantón, plazas, iglesias, espacios destinados a eventos artísticos y culturales, y principales arterias viales.

‘El objetivo es garantizar que la ciudadanía disfrute de las festividades en un ambiente seguro, manteniendo el orden y brindando una respuesta inmediata ante cualquier eventualidad que pudiera presentarse’, manifestó Rodríguez.

Los operativos incluirán patrullajes preventivos, controles de tránsito, vigilancia en eventos masivos, monitoreo mediante cámaras de videovigilancia y acciones coordinadas con instituciones de respuesta inmediata como el cuerpo de bomberos, el ministerio de Salud Pública, los agentes de control y la municipalidad de Pujilí.

La celebración de Corpus Christi

constituye una de las manifestaciones culturales y religiosas más representativas de la región andina ecuatoriana.

Cada año congrega a miles de personas que llegan para presenciar el tradicional desfile intercultural, las ceremonias religiosas, las expresiones artísticas, la participación de los emblemáticos danzantes y una variada agenda de actividades sociales y culturales.

Ante la gran afluencia de visitantes prevista para este año, la Policía Nacional recomendó a la ciudadanía mantener medidas de autoprotección, cuidar sus pertenencias, respetar las indicaciones de los agentes de control y reportar cualquier situación sospechosa a través de los canales oficiales de emergencia.

Las autoridades destacaron que el trabajo coordinado entre las instituciones permitirá que las festividades se desarrollen en un ambiente de paz, seguridad y convivencia ciudadana, fortaleciendo una tradición que forma parte del patrimonio cultural e identitario de Pujilí y de la provincia.

(I)

## Merizalde Flowers entrega 4 motos y 38 chalecos a agentes municipales



Foto: N.F./La Gaceta

■ **Los directivos de la empresa Merizalde Flowers entregan a los agentes de control motos y chalecos.**

**Ahora las motos han sido matriculadas a nombre de la municipalidad; para brindar la seguridad y paz ciudadana.**

La tarde de este miércoles los representantes de la empresa Merizalde Flowers, del cantón Pujilí, liderados por José Merizalde Ramírez y Fausto Reyes Karolys, en las instalaciones de los agentes de control del municipio de Pujilí, ubicado en el barrio Chimbacalle, de esta ciudad, procedieron a una importante entrega de las pocas que realiza la empresa privada en bien de la seguridad de esta jurisdicción.

En su intervención, José Merizalde, manifiesta que sin ser político o candidato a ninguna dignidad de elección popular hace entrega de 4 motocicletas y 38 chalecos tácticos al servicio de los agentes municipales para su mejorar operatividad en bien de la paz y seguridad ciudadana.

Lamenta, que las autoridades municipales no colaboran y dan facilidades para hacer este tipo de ayudas en bien de la sociedad; hay celo, temor a este tipo de contribuciones, de allí que hace el llamado a que más empresas colaboren para tener un cantón con seguridad. La empresa Merizalde Flowers también está apoyando a la cultura y el deporte, acota su gerente general.

## Bomberos brindan atención prehospitalaria a adulto mayor tras accidente de tránsito, en Cruzpamba

**Tras una evaluación primaria, se determinó que presentaba heridas en el rostro y varios politraumatismos en distintas partes del cuerpo, por lo que se procedió a brindarle atención médica de emergencia para estabilizar su condición.**



Foto: BP.

■ **Bomberos Pujilí brindan asistencia médica a adulto mayor al sur del cantón.**

‘Rafael Ruiz Arroyo’ de Pujilí, donde quedó bajo observación y atención del personal médico para la realización de exámenes complementarios y la valoración de la gravedad de sus lesiones.

Las circunstancias que provocaron el accidente aún no han sido detalladas por las autoridades competentes; sin embargo, el hecho generó preocupación entre los habitantes del sector debido a los riesgos que representan los incidentes de tránsito en esta vía.

Desde el cuerpo de bomberos de Pujilí se reiteró el llamado a conductores y peatones para mantener las medidas de seguridad vial, respetar los límites de velocidad y conducir con precaución, especialmente en zonas rurales y de constante circulación vehicular.

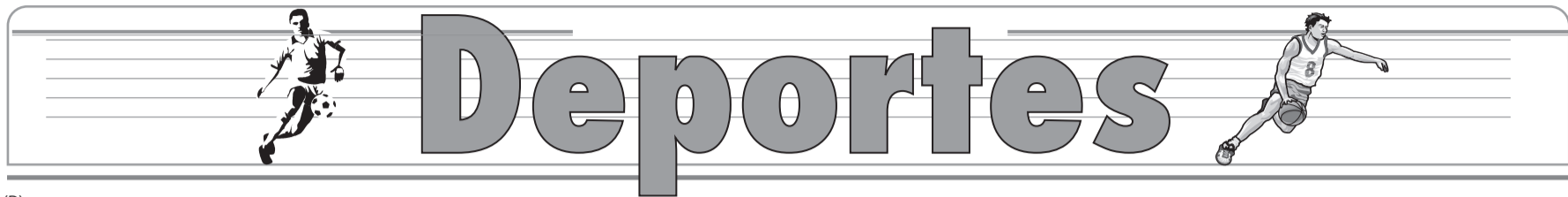
La rápida respuesta de los organismos de emergencia permitió que el afectado recibiera atención médica oportuna, destacando una vez más el compromiso y la capacidad operativa de los equipos de socorro al servicio de la ciudadanía pujilense.

Una oportuna intervención del personal del Cuerpo de Bomberos de Pujilí permitió atender y estabilizar a un adulto mayor que resultó herido tras un accidente vehicular registrado la tarde de este miércoles en el sector de Cruzpamba, sobre la vía La Merced, al sur del cantón.

De acuerdo con el reporte emitido por la institución bomberil, la emergencia fue reportada a través del sistema de alertas, por lo que de manera inmediata se movilizó la unidad de atención prehospitalaria A3 junto con personal especializado en rescate y primeros auxilios.

Al arribar al lugar de los hechos, los socorristas encontraron a un ciudadano de la tercera edad con múltiples lesiones producto del siniestro. Tras una evaluación primaria, se determinó que presentaba heridas en el rostro y varios politraumatismos en distintas partes del cuerpo, por lo que se procedió a brindarle atención médica de emergencia para estabilizar su condición.

Una vez cumplidos los protocolos de atención prehospitalaria, el paciente fue inmovilizado y trasladado de manera urgente al hospital básico



(D)

## Competencia atlética 10k "Ruta de los Ilinizas" promoverá el deporte y el turismo local

Con el objetivo de fomentar la práctica deportiva, promover hábitos de vida saludables y fortalecer la integración comunitaria y también en honor las fiestas patronales y de parroquialización, el grupo 15 leyendas del atletismo de la parroquia Toacaso, encabezado por Mario Rene Catota Velasque y con la dirección técnica de Néstor Jami, atleta reconocido a nivel provincial, nacional e internacional, toman la iniciativa de organizar la I edición de la Competencia Atlética 10K denominada "Ruta de los Ilinizas", este evento deportivo que reunirá a corredores aficionados y atletas de diferentes categorías en una jornada llena de entusiasmo, esfuerzo y espíritu deportivo.

La carrera se desarrollará en un recorrido de 10 kilómetros que permitirá a los participantes disfrutar de los atractivos paisajes de la zona y de la imponente presencia de los Ilinizas, uno de los símbolos naturales más representativos de la provincia. El evento busca consolidarse como un espacio de encuentro para deportistas locales y visitantes, impulsando además el turismo y la actividad económica de la



■ Todo listo para la competencia atlética 10K "Ruta de los Ilinizas" Foto: Cortesía.

comunidad.

La competencia contará con categorías, niños, juvenil, elite, máster y súper máster, garantizando la participación de corredores de distintas edades y niveles de experiencia. Se entregarán premios económicos, trofeos a los tres primeros lugares en cada categoría; además, para incentivar al deportista

se entregará a todos los participantes su kit deportivo y su medalla de participación. Durante la jornada se dispondrá de puntos de hidratación, asistencia médica y personal de apoyo para brindar seguridad y bienestar a todos los participantes.

Los organizadores extienden una cordial invitación a empresas públicas,

privadas, instituciones educativas, clubes deportivos, organizaciones sociales, familias y ciudadanía en general para que formen parte de esta gran fiesta atlética, ya sea como competidores, espectadores, o como auspiciantes que acompañen y alienten a los deportistas a lo largo del recorrido ya que este evento deportivo es sin fines de lucro.

La Competencia Atlética 10K "Ruta de los Ilinizas" representa una oportunidad para fortalecer los valores de disciplina, perseverancia, trabajo en equipo y superación personal, contribuyendo al desarrollo deportivo y social de la región. Fecha: Sábado 13 de junio de 2026

Hora de concentración: 07h30

Lugar de partida: 09h00

Valor de inscripción: Niños (5 dólares), las demás categorías (10 dólares), por este valor recibirán un kit deportivo (camiseta, número, medalla, fruta)

Información e inscripciones: 0983789061 -0990051439 - 0984484657 - 0992674787.

Se invita a toda la ciudadanía a sumarse a esta iniciativa deportiva y disfrutar de una jornada que combina salud, recreación, naturaleza y convivencia comunitaria en el marco de la tradicional Ruta de los Ilinizas.

(D)

## La Unión hace historia y elimina al Deportivo Cuenca en la Copa Ecuador

El Club Deportivo La Unión escribió una de las páginas más importantes de su historia deportiva al clasificar a la siguiente ronda de la Copa Ecuador, tras eliminar al tradicional Deportivo Cuenca en una emocionante definición por penales disputada en el estadio los Hornos de Pujilí.

Durante los 90 minutos reglamentarios, ambos equipos protagonizaron un encuentro intenso y disputado, que terminó con empate sin goles. El conjunto cotopaxense mostró orden táctico, sacrificio y personalidad frente a un rival de la máxima categoría del fútbol ecuatoriano, logrando mantener su arco en cero y llevando la definición a la tanda de penales.

En la serie desde los doce pasos, La Unión mostró mayor efectividad y sangre fría para imponerse por 8-7, desatando la celebración de sus jugadores, cuerpo técnico e hinchada. Los tantos del cuadro local fueron convertidos por Alexis Villamil, Cristian Cruz, Sander Masamba, Wilson Bernaza, Joel Almache, Henry Espinosa y Franklin



■ La Unión logró una histórica clasificación a octavos de final tras dejar en el camino al Deportivo Cuenca. Foto: JC/La Gaceta

Guerra, quienes acertaron en momentos decisivos para sellar una clasificación histórica.

Por el lado del Deportivo Cuenca anotaron Carlos Arboleda, Mateo Piedra, Elsin Enrique, Facundo Ferrero, Jeremy Mejía, Melvin Díaz y Jeremy Chacón, mientras que uno de los lanzamientos fue desperdiciado, situación que terminó siendo determinante en el resultado final.

La escuadra dirigida con gran disciplina

durante el compromiso supo resistir la presión de un rival con amplia trayectoria en el fútbol profesional ecuatoriano. Incluso en los minutos finales del encuentro, el cuadro morlaco no pudo concretar las oportunidades generadas, permitiendo que los representantes de Cotopaxi llegaran con vida a la definición por penales.

Con esta victoria, La Unión se convierte en uno de los clasificados a la siguiente

fase del torneo y se suma a otros equipos que ya aseguraron su presencia en la ronda venidera.

La fase aún tiene encuentros pendientes entre Gualaceo y Mushuc Runa, Cuenca Juniors frente a Macará, Vargas Torres contra Independiente del Valle e Independiente Juniors ante Liga de Quito. Una vez completados estos compromisos, quedarán definidos todos los clasificados a los octavos de final de la Copa Ecuador.

(D)

## Semifinales definen a los finalistas del fútbol Post 50 en Guaytacama

La emoción del fútbol máster continúa en la parroquia Guaytacama. El campeonato de fútbol 2026, categoría Post 50, organizado por la Liga Deportiva Parroquial Guaytacama, entra en su fase decisiva con la disputa de las semifinales, programadas para el próximo sábado 6 de junio en el estadio parroquial.



**Cuatro** equipos lograron superar las etapas previas y ahora buscarán un lugar en la gran final del certamen. En el primer compromiso, previsto para las 10:00, el tradicional conjunto de Vicente León enfrentará al Club PSD, en un duelo que promete intensidad debido al buen rendimiento mostrado por ambos cuadros durante el campeonato. Posteriormente, a las 12:00,

■ **Vicente León y Vicente León sub 55 dos opciones en post del título para el colegio centenario.**

Foto: J.C./La Gaceta

Vicente León Sub-55 se medirá a Juventud Saquisilense, encuentro que enfrentará a dos planteles que han destacado por su regularidad y experiencia a lo largo de la temporada. Uno de los aspectos más destacados del torneo ha sido el alto nivel ofensivo de varios jugadores. La tabla general de goleadores es liderada por Néstor Wilfrido Palma Mena, del Club PSD, y Patricio Calderón Segundo, del Atlanta de San Felipe, ambos con 23 anotaciones. Con los boletos a la final en juego, Vicente León, Club PSD, Vicente León Sub-55 y Juventud Saquisilense buscarán escribir una nueva página en la historia del fútbol

parroquial de Guaytacama y acercarse al ansiado título de campeón de la temporada 2026.

**Jornada decisiva, sábado 6 de junio**  
**Estadio Parroquial de Guaytacama**

10:00 Vicente León vs. PSD  
12:00 Vicente León sub 55 vs Juventud Saquisilense

(D)

## Culminó la fase clasificatoria de la Liga Barrial Central San Miguel y quedaron definidas las semifinales

La emoción del fútbol barrial continúa en el cantón Salcedo. Con la disputa de la última fecha de la etapa clasificatoria del campeonato de la Liga Barrial Central San Miguel, quedaron definidos los cuatro equipos que avanzaron a las semifinales del certamen, luego de una intensa fase de apertura y revanchas.

dejando como equipos clasificados a Salcedo Junior, Águilas Negras, Universitario y Deportivo Panzaleo. En cambio, los conjuntos Rebeldes y Sierra Fértil quedaron eliminados de la competencia.

Las semifinales se disputarán el próximo domingo 7 del presente mes en el Polideportivo Hermanos Franklin y Marta Tenorio Ramón, escenario donde los cuatro mejores equipos del campeonato buscarán alcanzar la gran final. Los vencedores de las llaves semifinales disputarán el título, mientras que los equipos derrotados jugarán por el tercer y cuarto lugar.

La dirigencia de la Liga Barrial Central San Miguel, informó además que se entregará un premio económico simbólico a los equipos que logren ubicarse en los tres primeros lugares del campeonato, como un reconocimiento al esfuerzo y rendimiento demostrado durante toda la temporada.

En el apartado individual también sobresale la lucha por el liderato de goleadores. Entre los máximos artilleros del torneo figuran Cristian Suárez y Carlos Espín, ambos del Deportivo



Foto: J.C./La Gaceta

■ **Salcedo Junior puntero de principio a fin va por el bicampeonato de la Liga.**

La jornada final estuvo llena de emociones y goles. En uno de los compromisos más atractivos de la fecha, Salcedo Junior consiguió una ajustada victoria por 5-4 sobre Rebeldes, resultado que le permitió cerrar la etapa regular en el primer lugar de la tabla de posiciones. Por su parte, Universitario y Águilas Negras protagonizaron un vibrante empate 2-2, mientras que Deportivo Panzaleo superó por 4-3 a Sierra Fértil en otro encuentro de alto nivel ofensivo. Con estos resultados concluyó oficialmente la fase clasificatoria,

Panzaleo; Kevin Chicaiza, de Águilas Negras; César Barreros, de Universitario; Alejandro Espinosa, también de Deportivo Panzaleo; y Ricardo Arias, de Salcedo Junior, quienes han sido protagonistas con sus anotaciones a lo largo del certamen.

La expectativa crece entre aficionados, dirigentes y jugadores, ya que el campeonato entra en su fase decisiva, donde cada partido será determi-

nante para conocer al nuevo campeón de la Liga Barrial Central San Miguel.

**Semifinales**  
**Domingo 7 de junio**  
**Polideportivo Hermanos Franklin y Marta Tenorio Ramón**

11:00 Deportivo Panzaleo vs Águilas Negras  
13:00 Salcedo Junior vs Universitario

(1)

## Continúa el proyecto para la restauración del templo matriz de Saquisilí

**Se estima iniciar con los trabajos de restauración en los próximos meses.**

**El padre** Pedro Casa párroco de Saquisilí informa acerca del proyecto para la intervención y mejora de la parte exterior de la iglesia matriz, dijo que desde hace aproximadamente unos 6 meses vienen tramitando en la alcaldía municipal para conseguir el presupuesto para la restauración de las dos torres que son patrimoniales de la iglesia del cantón, resaltó que si ha existido una buena aceptación por lo que ya cuentan con el rubro de 70 mil dólares que se destinará para la ejecución de estos trabajos, así mismo cuentan ya con

el proyecto de tal manera se hará la reforma en el mes julio y se prevé que para las festividades de cantonización en octubre estaría ya inaugurándose esta restauración.

De igual manera dijo que estos trabajos consisten en la restauración de toda la fachada principal de la iglesia y también de la casa parroquial, estos trabajos contemplan poner el tejuelo en las dos torres, pintar, poner vitrales, cambiar el piso de entrada a la iglesia además se piensa colocar unas bancas de hierro forjado, quitar la pintura que hay en las piedras alrededor del cerramiento, cambiar algunos moriscos además de pintar y restaurar toda la casa parroquial la cual es una casa antigua, es decir se desea realizar una restauración total y proyectar una mejor imagen del



■ Iglesia matriz de Saquisilí.

Foto: M.H./La Gaceta

templo matriz.

Dijo que ha existido la buena predisposición del alcalde y los concejales para apoyar este proyecto de restauración de la

iglesia matriz, ya que al tratarse de un bien patrimonial el municipio tiene la obligación de salvaguardar estos bienes patrimoniales que posee el cantón.

(1)

## Concejal de Saquisilí habla del tema de fiscalización que se ha realizado en este tiempo



Foto: Referencial.

**En diferentes sectores del cantón se han realizado las inspecciones, constatando como avanzan las obras.**

**Dentro** de las actividades de fiscalización que viene realizando la concejal de Saquisilí Germania Toapanta, dijo que se ha venido solicitando la documentación acerca de las obras que se han estado ejecutando en el cantón, las que no se están ejecutando, las que aparecen en el portal como desiertas, en vista de aquello dijo que se ha visitado la obra que se está realizando, el coliseo de Cochapamba, también la obra de asfalto en Chantilín, la construcción del mercado Juan Montalvo de las cuales se ha constatado que han ido avanzando poco a poco, pues la edil dijo que se espera que en los próximos meses se pueda inaugurar la obra del coliseo de la

parroquia Cochapamba al igual que la obra del asfalto de Chantilín.

Toapanta recordó que desde que ingresaron a la actual administración municipal en el 2023 se ha puesto algunas obras en conocimiento y aprobación del concejo municipal, todos los presupuestos han sido aprobados por el concejo municipal, unos por unanimidad, otros con mayorías, otros incluso con votos dirimientes; sin embargo, han sido aprobados por el concejo municipal.


Recordó que dentro de sus funciones de fiscalizar lo que se ha venido solicitando es la documentación de algunas obras ya que existen obras que han venido arrastrando de años anteriores y se espera que este último año que queda de administración tanto del alcalde como los directores hagan lo posible para poder culminar con estas obras durante este tiempo que queda de la actual administración municipal.

(P)

+

*Padre, hoy mi corazón esta triste por tu ausencia.  
El señor es mi fe, refugio y esperanza.  
Solo me queda el recuerdo del amoroso padre que fuiste.*

Descansó en la paz de señor :



## Héctor Alfonso Chacón

Su esposa: Marianita de Jesús Mena; sus hijos: Nikolai Alfonso (+) y José Augusto Chacón Mena; su nieta: Nicol Chacón Guillén; sus hermanas: Marianita, Rosa Chacón y Ernestina Herrera (+); sus sobrinos: Wladimir Navarrete, Mayra y Renán Flores Chacón, Carolina y Fernando Fabara Herrera; sus primos y demás familiares, tienen el profundo pesar de comunicar su sensible fallecimiento, acaecido el día jueves 28 de mayo de 2026.

Sus restos fueron velados en la Sala Los Lirios de la Funeraria Nacional, en la ciudad de Latacunga.

La misa de cuerpo presente se celebró en la iglesia de San Agustín el día sábado 30 de mayo a las 12:00 p. m., y posteriormente se realizó su traslado a su última morada en el Cementerio General de Latacunga, en los mausoleos de la Asociación de Jubilados de Cotopaxi.

Latacunga, mayo de 2026

**Paz en su tumba**

0001-22162

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE  
CON SEDE EN EL CANTÓN PANGUA  
CITACIÓN JUDICIAL

04-05-08-VI-026 0001-22197

SE HACE CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL, EN ESPECIAL A LOS HEREDEROS CONOCIDOS, PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS Y OTROS HEREDEROS DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO ENOE EMERITA CARRERA BRIONES, QUE SE ESTÁ TRAMITANDO EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nro. 05307-2025-00376, POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, SEGUIDO POR MOYANO TRUJILLO MARIA MAGDALENA- LA DEMANDA EN EXTRACTO ES COMO SIGUE.

DEMANDA

**CITACIÓN:** A los HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS de la causante ENOE EMERITA CARRERA BRIONES o a quien pueda tener interés en la presente causa se los citará según lo tipifica el artículo 56 del COGEP es decir por medio de tres publicaciones en los diarios más concurridos de la localidad, para lo cual se otorgará un extracto de la presente demanda.

**FUNDAMENTOS DE HECHO:** Señor juez, desde el 3 de noviembre del año 2.000, es decir hace más de 15 años a la fecha, vengo manteniendo en posesión pacífica, tranquila, continua, ininterrumpida, pública con el ánimo de señora y dueña de un lote de terreno rural en la cual cultivo cacao y siembro balsa. Como también debo aclarar señor juez, que el señor PEDRO ALBERTO MOYANO RODRIGUEZ, titular de la cédula de ciudadanía número 120405179-9, que se encuentra ya fallecido y quien fue el que me facultó entrar a trabajar en esta propiedad y poder cultivar productos que se dan en la zona, en la cual me he mantenido trabajando, y con mi peculio he podido realizar algunas mejoras y poder conservar la propiedad y poder conservar la propiedad en mi poder, y que serán observadas y valoradas por su autoridad en el momento de la inspección judicial que solicito dentro de la presente causa, como también cuenta con todos los servicios básicos, por lo que quiero realizar otras mejoras, el lote tiene una superficie de 17.574,19 metros cuadrados. Debo aclarar señor juez que la propiedad en el certificado de gravamen la propiedad tiene dos dueños. Debo manifestar señor juez, que los demandados se encuentran con vida, como también los vecinos me han tratado como señora y dueña del bien inmueble por mi posesión en forma pacífica, tranquila, ininterrumpida desde la fecha antes indicada hasta la actualidad.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Con estos antecedentes, establecidos y fundamentados en los Arts. 603, 715, 2392, 2393, 2397, 2398, 2405, 2410, 2411 y más disposiciones concordantes del Código Civil vigente codificado, solicito a mi favor la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO del bien inmueble descrito y cuyos linderos, superficie dejo especificado, Y previstos en el Art. 289 del Código Orgánico General de Procesos, observando los lineamientos establecidos en el Art. 142 del Ibidem, numerales 1, 2 y 5 y en concordancia con el Art. 240 del Código Orgánico de la Función Judicial.

**UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PANGUA.-** Ab. VISTOS: Ab. Bolívar Augusto Espinoza Astudillo, en mi calidad de Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Pangua, continuando con la tramitación de la presente causa en lo principal se dispone: 1.- Una vez que se ha dado cumplimiento a lo solicitado en Auto de Sustanciación que antecede, es decir se ha precedido con el reconocimiento de firma y rúbrica por parte de la actora en estricto apego a lo que determina el Art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos que estatuye "...Citación a través de uno de los medios de comunicación. A la persona o personas cuya individualidad, domicilio o residencia sea imposible determinar, se la citará mediante: 1. Publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, asimismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso..."; por las consideraciones expuestas, cítese a los HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS de la causante ENOE EMERITA CARRERA BRIONES, por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de la Ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, tal como lo determina la norma antes invocada; para el efecto, por medio de secretaría, elabore el respectivo extracto, a fin de cumplir con la citación dispuesta. 3.- Siga interviniendo el Ab. Rubén Oswaldo Alomoto Nuñez, Secretario encargado en esta Unidad Judicial. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.- CERTIFICO: El Corazón, 6 de mayo del 2026.

AB.ALOMOTO NUÑEZ RUBÉN OSWALDO  
SECRETARIO (RT)

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE  
CON SEDE EN EL CANTÓN PANGUA  
NOTIFICACIÓN JUDICIAL

04-VI-026 CP605

SE HACE CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL, LO QUE SE HA DISPUESTO DENTRO DEL JUICIO SUMARIO Nro. 05307-2022-00124, POR INTERDICCIÓN, SEGUIDO POR VELASQUEZ TOCTE LUIS TRAJANO EN CONTRA DE VELASQUEZ ACURIO LUIS HERNAN- EL EXTRACTO ES COMO SIGUE:

**UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PANGUA.-** VISTOS: Ab. Bolívar Augusto Espinoza Astudillo, en mi calidad de Juez de la Unidad Judicial multicompetente del Cantón Pangua, en especial atención a la causa judicial referenciada como No. 05307-2022-00124, que tiene como antecedente la demanda planteada por parte del señor Velásquez Tocte Luis Trajano, demandando al señor ciudadano Velásquez Acurio Luis Hernán, encontrándose la causa en estado de resolver se considera: QUINTO.- A fin de establecer el estado mental del ciudadano LUIS HERNAN VELASQUEZ ACURIO, se encuentra ratificado con el informe médico psicológico emitido por parte de los señores Peritos del Equipo Técnico de la Unidad Judicial de la Mana, ante ello el Art. 467 del Código Civil indica que: mientras se decide la causa, podrá el juez, a virtud de los informes verbales de los parientes o de otras personas, y oídas las explicaciones del supuesto disipador, decretar la interdicción provisional y conforme las consultas emitidas por la Corte Nacional de Justicia que indica: "Para la declaratoria de interdicción, de conformidad con el Art. 467 del Código Civil, mientras se decide la causa en el procedimiento sumario, únicamente con los informes verbales de los parientes u otras personas, o con el informe médico que el demandante haga con un perito médico especializado de la nómina del Consejo de la Judicatura, y que se adjunte a la demanda, la jueza o juez puede convocar a una audiencia previa para resolver sobre la declaratoria de la interdicción provisional. De decretarse la interdicción provisional, se ordenará la inscripción en el Registro de la Propiedad y la notificación al público en un periódico, si lo hubiere, y por carteles que se fijarán, al menos en tres, de los parajes más frecuentados. Cumplido lo cual se convocará a la audiencia única del procedimiento sumario, en donde se practicarán las pruebas aportadas, incluso sobre la oposición en caso de haberla, el reconocimiento del administrador de justicia a quien se pretende declararlo interdicto y la sustentación del informe médico por parte del perito respectivo, para con ello resolver en sentencia la declaratoria o no de la interdicción definitiva, procediendo igualmente como manda el Art. 468 del Código Civil en caso de declaratoria de interdicción definitiva" SEXTO. DECISIÓN.- Por lo expuesto, el suscrito juez en base a la información proporcionada y de los informes emitidos existentes y corregidos por parte de la señora Perito de la Oficina Técnica del cantón La Maná, se declara la INTERDICCIÓN PROVISIONAL DEL CIUDADANO: LUIS HERNÁN VELASQUEZ ACURIO, de 33 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía No. 0504030321, y en cumplimiento del Art. 468 del Código Civil, se procederá a inscribir esta resolución en el Registro de la Propiedad del Cantón Pangua, y más cantones donde el interdicto tuviere bienes muebles e inmuebles, además, se comunicará este particular a la ciudadanía en general en un diario de amplia circulación de la localidad más cerca, y mediante tres carteles a ser ubicados, en los sitios más concurridos de esta ciudad. Esta decisión se toma con fundamento en los Arts. 376, 371 y 381 tercer inciso y 482 numeral 2 del Código Civil, se nombra para el efecto al señor ciudadano LUIS TRAJANO VELASQUEZ TOCTE, portador de la cédula de ciudadanía No. 171025125-5, como curador general del señor ciudadano LUIS HERNÁN VELASQUEZ ACURIO; eximiéndola de prestar fianza de conformidad con lo establecido en el Art. 400.1 del Código Civil. Ejecutoriada esta resolución, se dispone que pase el proceso al señor Secretario de la Unidad Judicial, a fin de que proceda a practicar las notificaciones antes ordenadas, hecho lo cual se señalará día y hora a fin de que tenga lugar la audiencia única. Actúe el secretario asignado a este despacho.. NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.- CERTIFICO: El Corazón, 23 de abril del 2026.

AB.RUBEN OSWALDO ALOMOTO NUÑEZ  
SECRETARIO (RT)

EXTRACTO  
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA

03-04-05-VI-026 0001-SN

**CITACIÓN A:** ALVARADO ALAY ROSALBA GIRENNY  
**JUICIO N°:** 05333-2024-00838

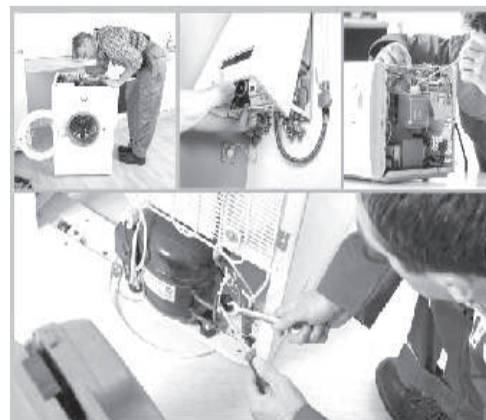
**ACTOR:** ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA.  
**CITACIÓN CON LA DEMANDA TIPO:** EJECUTIVO

**Juicio No. 05333-2024-00838 UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.** Latacunga, martes 9 de abril del 2024, a las 10h18. VISTOS: Ab. Juan José Espinosa Bravo, avoco conocimiento del presente proceso, en mi calidad de Juez Titular de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Latacunga, nombrado según Resolución N° 219-2023, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura el 29 de diciembre del 2023; y, posesionado mediante acción de personal 0250-DNTH-2024-JG, de 23 de enero de 2024, en lo principal, el actor ABG. JORGE BYRON CÁRDENAS BAHAMONTES, en calidad de DELEGADO DEL PROCURADOR JUDICIAL DEL GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA", ha presentado una demanda, la misma que se califica en los siguientes términos: 1.- DE LA PROCEDIBILIDAD: El Art. 146 del Código Orgánico General de Procesos, determina: "Presentada la demanda, la o el juzgador, en el término máximo de cinco días, examinará si cumple los requisitos legales generales y especiales que sean aplicables al caso. Si los cumple, calificará, tramitará y dispondrá la práctica de las diligencias solicitadas". El actor ABG. JORGE BYRON CÁRDENAS BAHAMONTES, en calidad de DELEGADO DEL PROCURADOR JUDICIAL DEL GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA", ha presentado una demanda la misma que contiene todos los requisitos determinados en el Art. 142 ibídem, así como ha adjuntado la documentación pertinente a su pretensión, conforme lo establece el Art. 143 de la antes mencionada ley; en consecuencia, se la califica como clara y precisa; al efecto, se dispone su sustanciación mediante el procedimiento EJECUTIVO, contra: ALVARADO ALAY ROSALBA GIRENNY. 2.- DE LA CITACIÓN: Cítese al señor: ALVARADO ALAY ROSALBA GIRENNY, en el lugar señalado en la demanda, ubicación que corresponde a la Parroquia Tarquí, cantón Guayaquil, provincia de Guayas, para el efecto conforme lo determina el último inciso del Art. 30 del Código Orgánico de la Función Judicial, en concordancia con el Art. 72 del COGEP, DEPRÉQUESE VIRTUALMENTE a uno de los señores Jueces de lo Civil, con jurisdicción en el mencionado cantón, ofreciéndole reciprocidad en casos análogos. Al deprecatorio se deberá acompañar las boletas de citación, a las cuales se incluirán los anuncios de medios de pruebas que se adjuntaron al presentar la demanda. Se le recuerda al señor citador deprecado, que para la citación debe considerar lo determinado en el Código Orgánico General de Procesos, en su Art. 55, Que dispone: "Citación por boletas y por boletas electrónicas.- Si no se encuentra personalmente a la o el demandado, se le citará por medio de tres boletas que se entregarán en días distintos y seguidos en su domicilio, residencia, lugar de trabajo o asiento principal de sus negocios a cualquier persona de la familia. Si no se encuentra a persona alguna a quien entregarlas, se fijarán en la puerta del lugar de habitación, de este particular el citador dejará constancia fotográfica adjunta a las actas de citación. La citación por boletas a la o al representante legal de una persona jurídica se hará en el respectivo establecimiento, oficina o lugar de trabajo, en días y horas hábiles, entregándolas a uno de sus dependientes o empleados, previa constatación de que se encuentra activo. De no encontrarse persona alguna o no recibir respuesta en los lugares detallados en el presente inciso, el citador procederá a dejar las boletas de citación fijadas en la puerta o debajo de esta, o en un sitio de visible del establecimiento, para lo cual deberá fotografiar su diligencia y adjuntarla a sus actas de citación. El señor citador del mencionado cantón en su acta de citación hará constar que además de las boletas de citación que le entrega a la persona que cita, le hace entrega de las copias certificadas de los documentos adjuntados al proceso y adjuntará la FOTOGRAFÍA que ordena la ley, en el caso de citación por boleta; además, debe considerar que la citación será a DÍAS SEGUIDOS. Conforme al Art. 53 inciso último del Código Orgánico General de Procesos, publíquese en la página web del Consejo de la Judicatura, a través de los medios electrónicos y tecnológicos correspondientes, la citación a la demandada: ALVARADO ALAY ROSALBA GIRENNY. 2.1.- De conformidad con lo que dispone el Art. 53 del COGEP: "Si la o el actor ha proporcionado la dirección de correo electrónico de la o del demandado, la o el juzgador ordenará también que se le haga conocer a la o al demandado, por correo electrónico, el extracto de la demanda y del auto inicial, de lo cual, se dejará constancia en el sistema. Esto no sustituye a la citación oficial...", se dispone notificar con un extracto de la demanda y éste auto a la demandada la señora ALVARADO ALAY ROSALBA GIRENNY, en el correo electrónico: roal8068@gmail.com. 3.- DE LA CONTESTACIÓN: CONFORME A LA REFORMA DADA AL COGEP SEGÚN REGISTRO OFICIAL 517-S DEL 26 DE JUNIO DEL 2019, de conformidad al Art. 351 del COGEP, que dice: "El demandado contestará la demanda en el término de quince días", se dispone que la señora: ALVARADO ALAY ROSALBA GIRENNY, en el término de QUINCE DÍAS, de citada pague la obligación determinada como deuda o conteste la demanda, contestación que deberá contener los requisitos determinados en el 142 y 143 del COGEP, en lo que le sea pertinente conforme lo determina el Art. 151 ibídem, así mismo, según las reglas del procedimiento Ejecutivo, en el mismo acto podrán cumplir con la obligación o formular oposición en la cual debe considerar lo determinado en los Arts. 353 y 153 del COGEP. Si dentro del término concedido la demandada no paga la obligación ni propone las excepciones o éstas son distintas a las determinadas en los Arts. 353 y 153 del COGEP, se pronunciará sentencia conforme lo determina el Art. 352 de la antes mencionada norma. 4.- DEL ANUNCIO DE MEDIOS DE PRUEBA: La parte accionante ha realizado anuncio de medios de prueba los mismos que de ser procedente su admisibilidad se resolverá en la primera fase de la audiencia única que se convocará si concurren los elementos procesales para ello, caso contrario, dichos anuncios serán analizados en la sentencia respectiva. 5.- OTRAS DISPOSICIONES: 5.1.- Tómesse en cuenta la casilla judicial, la casilla electrónica y los correos electrónicos señalados por la parte actora para recibir futuras notificaciones. 5.2.-Actúe el Ab. Eddy Gómez Álvarez, en calidad de Secretario de este despacho. NOTIFIQUESE Y CÍTESE.

**Juicio No. 05333-2024-00838 UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.** Latacunga, miércoles 25 de marzo del 2026, a las 08h19. Agréguese al proceso el escrito que antecede para los fines de ley. Proveyendo el mismo se DISPONE: Por cuanto se ha dado cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del Art. 56 del Código Orgánico General, que establece: "Para el caso anterior se adjuntará además la certificación de la autoridad rectora de Movilidad Humana...", contestación del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o Movilidad Humana, que consta a fojas 148 del proceso, en el que determina que la señora ALVARADO ALAY ROSALBA GIRENNY, con cédula de ciudadanía N° 092867545-3; no salió del país y no consta en el registro consular lo cual se toma en cuenta para los fines de ley. Además la parte actora bajo juramento ha indicado, que le es imposible determinar la individualidad, el domicilio o residencia de la señora ALVARADO ALAY ROSALBA GIRENNY; conforme el acta de fs. 154, lo cual se toma en cuenta para los fines de ley. Por lo que al amparo de lo establecido en el Art. 56, numeral 1, del Código Orgánico General de Procesos que establece: "Citación a través de uno de los medios de comunicación. A la persona o personas cuya individualidad, domicilio o residencia sea imposible determinar, se la citará mediante: 1. Publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, asimismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso...". CÍTESE a la señora ALVARADO ALAY ROSALBA GIRENNY, mediante tres publicaciones realizadas en un periódico de amplia circulación de la provincia de Cotopaxi, a fin de que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación y conforme lo determinado en el Art. 151 del COGEP, el demandado proponga las excepciones que se crea asistido; de no hacerlo se seguirá en rebeldía, consecuentemente por secretaría confíerese el extracto para la citaciones por la prensa. CÍTESE Y NOTIFIQUESE.-

Ab. Eddy Gomez Alvarez  
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE LATACUNGA

Ab. Eddy Gomez Alvarez  
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE LATACUNGA



REPARACIÓN Y  
MANTENIMIENTO  
DE APARATOS  
ELÉCTRICOS

098 321 3082

Ingresa a nuestra página web [www.lagaceta.com.ec](http://www.lagaceta.com.ec) y aquí siempre hallarás toda la información.

Síguenos en: La Gaceta Cotopaxi @LaGacetaL

03-04-05-VI-026 0001-SF

EXTRACTO  
CITACIÓN JUDICIAL – JUICIO EJECUTIVO  
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA

JUICIO N° 05333-2024-02333.  
ACTOR: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VISIÓN DE LOS ANDES VISANDES.  
DEMANDADO: GUANOLUISA TOASA DAMARIS SOFIA.  
CUANTÍA: (USD 1.569,54).

## CONTENIDO DE LA DEMANDA:

SEÑORA JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI.-

AB. CARLOS ARMANDO CHICHANDA TAPIA, con cédula de ciudadanía No. 1850180454, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de 28 años, de profesión Abogado, con matrícula profesional No. 05-2021-2, domiciliado en la ciudad de Pajaito, en las calles: C. Pichincha y Av. Velasco Ibarra, provincia de Cotopaxi, con correo electrónico carlos.chichanda@hotmail.com y casillero electrónico No. 1850180454 en calidad de PROCURADOR JUDICIAL, del Ing. LUIS HERNANDO RUBIO NARANJO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 0801907307, de estado civil casado, de edad 51 años, domiciliado en la parroquia Bellavista Quevedo, en las calles: 24 de mayo y Bruno Zambonino, en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, en calidad de GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VISIÓN DE LOS ANDES "VISANDES", ubicado en las calles Vicente Maldonado s/n y Vicente León, de la parroquia San Miguel, perteneciente al cantón Balleza, provincia de Cotopaxi, con Registro Único de Contribuyentes No. 0591719718001, conforme lo acredita con la copia certificada de la Escritura Pública de Procurador Judicial que adjunto, con correo electrónico chichanda@visandes.fin.ec, ante Usted respetuosamente comparece y propugno el siguiente acto de proposición inicial por procedimiento EJECUTIVO.

## I. DESIGNACIÓN DEL JUZGADOR ANTE QUIEN SE LA PROPONE.

La designación del Juzgador es la que tenemos arriba señalado y el competente será quien la conozca en razón del sorteo respectivo.

## II. EL NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE EN LOS CASOS QUE ASÍ LO REQUIERA.

El Registro Único de Contribuyente del actor es el No. 0591719718001.

## III. NOMBRES COMPLETOS Y LA DESIGNACIÓN DEL LUGAR EN QUE DEBEN CITARSE A LOS DEMANDADOS, ADEMÁS DE DIRECCIONES ELECTRÓNICAS, SI SE CONOCE.

La demanda responde a los nombres de GUANOLUISA TOASA DAMARIS SOFIA de nacionalidad ecuatoriana; con cédula de ciudadanía No.2250036650 en calidad de deudor principal.

A la demandada GUANOLUISA TOASA DAMARIS SOFIA en calidad de deudor principal se le citara de conformidad con lo dispuesto en el Art. 54, 55 y 72 del Código Orgánico General de Procesos, en su domicilio ubicado en:

Provincia: Cotopaxi

Cantón: Latacunga

Parroquia: San Buenaventura

Barrio: El Calvario

Calle principal: Avenida Simón Rodríguez

Calle secundaria: Inchapo

Número de casa: No se encuentran enumeradas.

Referencia: Atrás de la capilla de la Calera.

Número telefónico: 0999708363

Correo electrónico: damariguanoluisa9@gmail.com

Para efecto de dicha diligencia, sin perjuicio de ser citado en el lugar que se le encuentre; adjunto croquis y fotografía del domicilio de la demandada.

## VII. PRETENSIÓN CLARA Y PRECISA QUE SE EXIGE.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, solicito Señor Juez resuelva mediante sentencia y ordene el pago INMEDIATO a la señora GUANOLUISA TOASA DAMARIS SOFIA en calidad de deudor principal los siguientes rubros:

- El pago del valor del capital adeudado del pagaré y que asciende a la suma de MIL QUINIENTOS QUINCE CON 33/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 1.515,33 USD).
- Los intereses pactados en el pagaré de una tasa del interés del 20% anual reajutable, con una tasa efectiva anual del 21,94% correspondiente al segmento MICROCRÉDITO.
- El interés máximo de mora, conforme las regulaciones del Banco Central del Ecuador.
- Costas procesales conforme a lo establecido en los artículos 284 y 285 del Código Orgánico General de Procesos en concordancia con el Art. 166 literal c del Código de Comercio publicado en el Registro Oficial No. 497 del 29 de mayo del 2019 y;
- Los honorarios profesionales de la defensa correspondientes al valor de la cuantía conforme lo establecido en el Art. 42 de la Ley de Federaciones de Abogados del Ecuador, en concordancia con el Art.166 literal c del Código de Comercio publicado en el registro Oficial No. 497 del 29 de mayo del 2019.

## VIII. CUANTÍA

La presente cuantía la fijamos en la siguiente forma:

CAPITAL RECURSOS PROPIOS \$ 1.515,33

INTERÉS PRESTAMOS VENCIDOS \$ 43,92

SEGURO DE DESGRAVAMEN \$ 4,49

INTERESES MOROSOS \$ 5,80

La cuantía de la demanda asciende hasta la presente fecha a la suma de MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 54/100 (1.569,54 USD) más los intereses y costas que se generen hasta el pago total de la obligación.

## IX. LA ESPECIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN QUE DEBE SUSTANCIARSE LA CAUSA.

Por ser el pagaré a la orden un título ejecutivo; y por tratarse de una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible, el procedimiento es EJECUTIVO, de conformidad con lo determinado en Artículo 347 numeral 5 y siguientes del LIBRO IV, TÍTULO II, CAPÍTULO I del Código Orgánico General de Procesos.

## AUTO DE CALIFICACIÓN DE LA DEMANDA:

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.- Latacunga, viernes 23 de agosto del 2024, a las 10h40. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez Titular de esta Unidad Judicial Civil, con sede en el cantón Latacunga y en virtud del sorteo legal realizado.- En lo principal, la demanda que antecede se la califica de clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, (COGEP) y se fundamenta en un Pagaré a la Orden, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347 y 348 ibidem, y en concordancia con el Art. 186 del Código de Comercio vigente, ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible; por lo que se admite a trámite, mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO, y dispongo: CÍTESE a la demandada GUANOLUISA TOASA DAMARIS SOFIA en su calidad de deudora principal, en el lugar indicado en la demanda, parroquia San Buenaventura del Cantón Latacunga, para efecto cuéntese con uno de los señores citadores de este Distrito, quien observará lo previsto en los Arts. 54 y 55 del COGEP, así como, que "los defectos puramente formales, fácilmente subsanables que no afecten la determinación del lugar para realizar el acto no serán obstáculo para la citación" (Art. 62, inciso 2). En aplicación de los artículos 355 y 333, numeral 3 del Código Orgánico General de Procesos, se concede el TÉRMINO DE QUINCE (15) días para que el demandado, conteste la demanda. Dentro de la oposición podrá proponer las excepciones previas y taxativas enunciadas en los artículos 353 y 153 del Código Orgánico General de Procesos. Además deberá adjuntar la documentación viable para su defensa en virtud de lo previsto en el artículo 151 y 152 ibidem. Bajo prevención que si la parte demandada dentro del respectivo término NO cumple la obligación, ni propone excepciones o si las excepciones propuestas son distintas a las permitidas en el Código Orgánico General de Procesos, para este tipo de procedimientos, se pronunciará inmediatamente sentencia y esa resolución no será susceptible de recurso alguno, en cumplimiento al artículo 352 del Código Orgánico General de Procesos. Téngase en cuenta el anuncio de prueba presentado por la parte accionante, la misma que será considerada su admisibilidad en el momento procesal oportuno, como lo preceptúa el Art. 160 del Código Orgánico General de Procesos, que determina: "...Admisibilidad de la prueba. (Reformado por el Art. 27 de la ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019).- Para ser admitida, la prueba debe reunir los requisitos de pertinencia, utilidad, conducencia y se practicará según la ley, con lealtad y veracidad. La o el juzgador dirigirá el debate probatorio con imparcialidad y estará orientado a esclarecer la verdad procesal. En la audiencia preliminar o en la segunda fase de la audiencia única, la o el juzgador rechazará de oficio o a petición de parte la prueba impertinente, inútil e inconducente. La o el juzgador declarará la improcedencia de la prueba cuando se haya obtenido con violación de la Constitución o de la ley. Carece de eficacia probatoria la prueba obtenida por medio de simulación, dolo, fuerza física, fuerza moral o soborno...". Téngase en cuenta la casilla judicial y correos electrónicos, señalados por la parte actora, así como la calidad en la que comparece debidamente justificada en autos. Adjúntese la documentación que se acompaña.- Actúe el Abg. Ricardo López Araúz, en

calidad de Secretario Encargado de esta Unidad Judicial Civil. Cítese y Notifíquese.-

## AUTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, martes 24 de febrero del 2026, a las 10h08. VISTOS: Agréguese al proceso el escrito que antecede.- En lo principal, se dispone: Una vez que el actor Abg. CARLOS ARMANDO CHICHANDA TAPIA en su calidad de Procurador Judicial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Visión de los Andes "Visandes.", a rendido bajo juramento que desconoce el domicilio y residencia de la demandada DAMARIS SOFIA GUANOLUISA TOASA. Al efecto juramentado que fue en legal y debida forma, prevenido de las penas del perjurio e interrogado ha manifestado: "...que pese a que se ofició por parte de la Unidad Judicial a las diferentes entidades públicas no ha sido posible determinar su domicilio y residencia", por cuanto la parte actora ha manifestado expresamente que se realice la citación por un medio escrito en consecuencia de conformidad con el Art. 56 numeral 1 del COGEP que dice: "Publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, así mismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso...", en aplicación de la norma legal antes mencionada y por cuanto el actor, ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma antes citada y ante su juramento rendido se dispone: CÍTESE a la demandada DAMARIS SOFIA GUANOLUISA TOASA, con el extracto de la demanda y este auto mediante tres publicaciones que se realizarán en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Latacunga, a fin de que la demandada en el término de (15) QUINCE DÍAS después de 20 días de la última publicación efectuada a fin de que conteste la demanda, o en el mismo término cumpla con la obligación o proponga excepciones conforme lo prevén los artículos 351, 352 y 353 ibidem, del COGEP, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente sentencia conforme se dispone en la parte final del Art. 352 del referido cuerpo legal. Notifíquese.-

Abg. Ricardo Javier López Arauz

SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE LATACUNGA

## CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE S.A.

De conformidad con el Art. 119, 233 y 236 de la Ley de Compañías, el Reglamento de Juntas Generales y los Arts. 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Estatuto Social de la Compañía, cúmplame CONVOCAR a los señores accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE S.A., a Junta General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de junio del 2026, a las 15H00, la reunión se realizará en forma personal en la oficina de la Institución ubicada en el Barrio San Felipe calle Simón Rodríguez y México, dos cuadras antes de la Universidad Técnica de Cotopaxi. En caso de requerir unirse vía telemática, vía email o zoom, solicitar con al menos 1 día de anticipación el enlace de conexión, asuntos a tratarse en el siguiente orden del día

- 1- Conocer y aprobar el informe del señor Gerente General de la Cia.
- 2- Análisis y Aprobación del Balance General y Estados Financieros, el estado de pérdida y ganancias del periodo fiscal 2021-2022-2023-2024-2025, y,
- 3- Resoluciones sobre la utilidad del ejercicio
- 4- Elección nueva Directiva

De conformidad con lo dispuesto en el Art 242 de la Ley de Compañías convoca a la Junta General al señor Gerente de la Compañía. Sr. Borja Palma José Rodolfo

Latacunga, a 03 de junio del 2026

Atentamente,  
Sr. Borja Palma José Rodolfo  
C.C 0502194004  
GERENTE GENERAL

0001-22192



## PRAKSMEDICAL CIA. LTDA.

### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 236 de la ley de Compañías, CONVOCO, a los socios a la Junta General Ordinaria a realizarse el día JUEVES 18 de junio del 2026 a partir de las diecinueve horas (19H00), en las instalaciones de la Compañía, ubicada en las calles Av. Roosevelt Nro. 67 Y Márquez de Maenza de la ciudad de Latacunga

Con el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Saludo e instalación de la sesión a cargo de la señora presidenta
3. Elección de Presidente de la compañía.
4. Elección de Gerente General de la compañía.
5. Lectura y aprobación del acta.

En base al Reglamento de juntas generales de socios y accionistas de la compañía, en su Art. 20.-De comparecencia personal. Los socios accionistas pueden comparecer personalmente a las juntas generales, esto es, físicamente o a través de videoconferencias. Y en su Art. 22. Indivisibilidad de la representación. La representación es indivisible y por lo tanto no podrá concurrir, deliberar y votar en junta más de un representante por el mismo representado. Podrá el socio o accionista asistir a la junta acompañado, en total, de dos asesores, que pueden ser legales, económico compañero o de otra índole que tenga relación con algún tema a tratar en la sesión.

Latacunga, jueves 04 de junio del 2026

Dr. Kleber Pila Cando  
GERENTE GENERAL  
PRAKSMEDICAL CIA. LTDA.

0001-22193



|| EMPLEOS

**IMPORTANTE EMPRESA FLORÍCOLA UBICADA EN COTOPAXI DESEA CONTRATAR:**

**VENDEROR/A DE ROSAS**  
EXPERIENCIA MÍNIMA 3 AÑOS  
INDISPENSABLE IDIOMA INGLÉS

**INGENIERO AGRÓNOMO**  
CON CONOCIMIENTOS EN FLORES DE VERANO

ENVÍANOS TU CV CON ASPIRACIÓN SALARIAL AL CORREO: paramoroschile@gmail.com



**SE NECESITA CONTRATAR MEDICO OCUPACIONAL**

REQUISITOS:  
- Título de tercer nivel en Medicina General, registrado en la SENESCYT  
- Título de cuarto nivel (maestría) en Seguridad y Salud Ocupacional, registrado en la SENESCYT  
- Mínimo 2 años de experiencia profesional comprobable en Medicina Ocupacional o Seguridad y Salud Ocupacional.  
- Certificados de Trabajo Comprobables.  
- Disponibilidad inmediata.  
- Honorarios y horarios a convenir.

Los interesados envía su hoja de vida y más documentos al correo: thcenacopsa@hotmail.com



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA**

Busca incorporar a su equipo de trabajo en la ciudad de Latacunga:

**ASISTENTE DE LOGÍSTICA (o Personal de Logística)**

Requisitos:  
Experiencia mínima de 1 año en el área de logística.  
Persona proactiva y con alta capacidad para el trabajo en equipo.

Envía tu hoja de vida indicando tu aspiración salarial al: 0963154952 o al correo: gerenciatransfermatri@gmail.com



|| BIENES RAÍCES

**SE VENDE CASA**

**CONJUNTO LA ROCA SECTOR LOCOA**

2 pisos, 3 habitaciones, 3 baños, sala, comedor, cocina, guardiana 24 horas.

INF: 0987 336487 - 0984 589290



**SE VENDE HERMOSA CASA EN LOCOA**

550m2 de terreno, 370m2 de construcción, consta de 5 baños, 4 habitaciones, 3 salas, 2 bodegas, garaje para 5 autos.

INFORMES: 0987336487 0984589290



**SE VENDE**

Terreno de 300 m esquinero en la urbanización los Cerezos en Belisario Quevedo.

INFORMES AL: 098-389-3585



**CASA EN VENTA LOCOA -URBANIZACIÓN SANTA ELENA**

400m2 construcción, 320m2 de terreno. Dos salas, comedor, cocina moderna, 5 baños, garaje para 3 autos, amplia pérgola.

INFORMES: 0987 33 64 87 0984 58 92 90



|| EMPLEOS

**BUSCAMOS CARPINTEROS**

- Responsable  
- Puntual  
- Comprometido  
- Creativo

Experiencia en MELAMINA MADERA DURA Uso adecuado de HERRAMIENTAS

"GOCE DE TODOS LOS BENEFICIOS DE LA LEY"

COMUNICARSE AL 0984589873  
ENVIAR HOJA DE VIDA AL: contabilidad-eldorado2014@hotmail.com



**IMPORTANTE EMPRESA FLORÍCOLA SE ENCUENTRA EN LA BÚSQUEDA DE UN/A:**

**VENDEDOR/A FLORÍCOLA**


Con experiencia en mercados Ruso y Americano

REQUISITOS:  
- Mínimo 5 años de experiencia en el sector florícola  
- Cartera de clientes en mercados internacionales  
- Excelentes habilidades comerciales y de negociación  
- Persona proactiva, dinámica y orientada al cumplimiento de metas

OFRECEMOS:  
- Excelente ambiente de trabajo  
- Salario competitivo

Oportunidad de crecimiento profesional


Envía tu hoja de vida a: empleo1@mulrosas.com



**SAN LUIS CENTRO DE CAPACITACIÓN REQUIERE DOCENTES:**

CHEFS  
INGENIEROS CIVILES  
DOCENTES PEDAGOGOS  
HOTELEROS  
BELLEZA  
DISEÑO GRÁFICO

Inf: 099 616 4905  
Eloy Alfaro y Flavio Alfaro Latacunga



|| BIENES RAÍCES

**QUINTA EN VENTA**

**SECTOR BELISARIO QUEVEDO A 5 MINUTOS DE LA CIUDAD**

2700m2 de terreno, 2 casas con todos los servicios.

INFORMES: 0987 33 64 87 0984 58 92 90



**CASA EN VENTA**

Sector Juan Montalvo, 320m2 de terreno, 280m2 de construcción, consta de 2 departamentos independientes, 4 habitaciones cada uno, con todos los servicios, garaje y patio.

INFORMES: 0987 33 64 87 0984 58 92 90



|| EMPLEOS

**¡ESTAMOS CONTRATANDO!**

Nos encontramos en la búsqueda de personal calificado para formar parte de nuestro equipo de trabajo en la ciudad de Latacunga, con disponibilidad inmediata.

**INGENIERO ELÉCTRICO E INSTRUMENTISTA**

- Experiencia mínima comprobable de 5 años  
- Conocimientos en diseño, instalación, mantenimiento y calibración de sistemas eléctricos e instrumentación industrial  
- Manejo de PLC, variadores de frecuencia e instrumentación de procesos  
- Lectura e interpretación de planos eléctricos  
- Conocimiento de normativas y seguridad industrial

Lugar de trabajo: Latacunga  
Disponibilidad inmediata

Enviar hoja de vida a: talento.humano@masrec.com.ec contratacionproyectos87@gmail.com  
Más información: 0960539245



|| BIENES RAÍCES

**SE VENDE CASA**

En conjunto La Pedrera, sector Loco, junto a la Unidad Educativa Cec

INFORMES: 0993 718961



**SE VENDE UN LOTE DE TERRENO**

Ubicado en el barrio Tanialo, sector Los Hornos 7000 metros

INFORMES: 0998629905



**SE VENDE**

Casa de campo en Zumbalica Norte, con 3 dormitorios, cuarto de estudios, sala, cocina, comedor, 1 baño, cuarto de lavandería, área para bodega, patio delantero y áreas verdes.

INFORMES: 099 577 6548 099 277 2669



**NN Asociados**

**SE VENDE CASA EN LOCOA**

387m2 de terreno 340m2 de construcción, 4 habitaciones, 1 estudio, 5 baños, 2 salas, comedor, cocina, pérgola, bodega, cuarto de máquinas, garaje para 3 autos.

INF: 0987 336 487- 0984 589 290



**DE OPORTUNIDAD SECTOR BETHLEMITAS ZONA DE SEGURIDAD**

Vendo casa nueva una sola planta de 340m<sup>2</sup>

4 habitaciones, sala, comedor, cocina, garaje para 3 autos, patio, proyección a un segundo piso.

100 MIL DÓLARES NEGOCIABLES CERCA AVENIDA PRINCIPAL

INF.: 0987336487



|| VARIOS

**ANULACIÓN DE COMPROBANTE PROVISIONAL DE DEPOSITO**

BANCO PICHINCHA C.A informa al público en general que el comprobante provisional de depósito (CPD) de la siguiente numeración queda anulado por haberse extraviado. CPD.0043297. BANCO PICHINCHA C.A no se responsabiliza del uso de terceras personas pudieran darle al documento antes señalado.

0001-22190

**ANULACIÓN DE COMPROBANTE PROVISIONAL DE DEPOSITO**

BANCO PICHINCHA C.A informa al público en general que el comprobante provisional de depósito (CPD) de la siguiente numeración queda anulado por haberse extraviado. CPD.0043299. BANCO PICHINCHA C.A no se responsabiliza del uso de terceras personas pudieran darle al documento antes señalado.

0001-22190

**ANULACIÓN DE COMPROBANTE PROVISIONAL DE DEPOSITO**

BANCO PICHINCHA C.A informa al público en general que el comprobante provisional de depósito (CPD) de la siguiente numeración queda anulado por haberse extraviado. CPD.0043296. BANCO PICHINCHA C.A no se responsabiliza del uso de terceras personas pudieran darle al documento antes señalado.

0001-22190

COOPERATIVA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL "COTOPAXI"

LATACUNGA LA MANÁ QUEVEDO AMBATO QUITO

ENCOMIENDAS



COOPERATIVA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS

Expreso Tulcán

TULCAN SAN GABRIEL IBARRA OTAVALO CARCELÉN STO. DOMINGO

ENCOMIENDAS



**VENDO**

**DPTO. 3 DORMITORIOS**

**0999749131**

Quito - Sector Embajada Americana

- Planta baja en edificio dentro de la Urbanización Jardines de Amagasi
- 3 dormitorios con baño completo cada uno
- 3 baños completos y 1 baño social
- Sala de estar
- Sala, comedor, cocina y área de máquinas
- Patio con bbq y jardín
- 2 parqueaderos cubiertos
- 2 bodegas
- Cuarto de servicio con baño completo
- Terraza con área de secado
- Guardiana y monitoreo las 24h del día
- Área de construcción 135 m<sup>2</sup>
- Área abierta 58 m<sup>2</sup>



## Dos heridos deja accidente de tránsito en El Chasqui

Un siniestro de tránsito registrado en la Panamericana E35, sector El Chasqui, dejó dos personas heridas, una de ellas atrapada entre los restos de un vehículo, personal del Cuerpo de Bomberos de Latacunga, con apoyo del Ministerio de Salud Pública, realizó labores de rescate, atención prehospitalaria y limpieza de la vía.

La noche de este martes, el Cuerpo de Bomberos de Latacunga acudió a una emergencia reportada por el ECU 911 debido a un accidente de tránsito ocurrido en la vía Panamericana E35, a la altura del sector El Chasqui, en el lugar se confirmó la colisión entre dos vehículos livianos y un vehículo pesado. Como resultado del impacto, dos personas sufrieron politrauma-



■ Bomberos de Latacunga asistieron a siniestro de tránsito en El Chasqui.

tismos de consideración moderada, uno de los afectados quedó atrapado entre las estructuras metálicas de uno de los automotores involucrados, lo que obligó a desplegar maniobras especializadas de rescate.

Personal bomberil, con el apoyo de la unidad de Bomberos Mejía y del Ministerio de Salud Pública, ejecutó labores de extricación vehicular para liberar de forma segura al paciente atrapado y permitir su posterior atención médica.

Los equipos de emergencia brindaron atención prehospitalaria inmediata a una mujer de 50 años que presentaba un traumatismo craneoencefálico acompañado de una herida moderada en la cabeza, la segunda persona afectada fue evaluada y estabilizada por personal de una ambulancia del MSP. Tras recibir la atención inicial, ambos heridos fueron trasladados a una casa de salud para continuar con su valoración y tratamiento médico, su estado de salud no fue detallado por las autoridades. Una vez controlada la emergencia, los bomberos procedieron a asegurar el área y realizar la limpieza de la calzada para restablecer la circulación vehicular, las autoridades recordaron a los conductores la importancia de mantener la precaución al transitar por sectores con poca iluminación, especialmente durante horarios de baja visibilidad.

## Delegación de U:E Internacional Cotopaxi obtuvo Medalla de Bronce en el CSO Matemático Internacional 2026



■ El camino hacia este reconocimiento inició el 29 de noviembre de 2025.

#Latacunga | El Concurso Internacional CSO Matemático tiene como finalidad fomentar en los estudiantes latinoamericanos el gusto por las matemáticas, promover la amistad intercultural entre estudiantes y docentes de diferentes países.

Una delegación de la unidad educativa Internacional Cotopaxi, conformada por los estudiantes Mathias Gallo y Hugo Parreño Proaño, acompañados por coordinador del Club de Matemáticas de la institución, Azael Moyano,

obtuvo una Medalla de Bronce Internacional en el IV Concurso Internacional CSO Matemático 2026, desarrollado en Lima, Perú. El camino hacia este reconocimiento inició el 29 de noviembre de 2025, cuando cuatro estudiantes de octavo y noveno año participaron en la III Competencia Paralela de Matemáticas a nivel nacional, organizada por el Grupo MATE de Perú en conjunto con QualityUp y la Fundación STEAM de Ecuador. En este certamen participaron instituciones educativas de provincias como Cotopaxi, Tungurahua, Pichincha y Chimborazo,

entre otras.

Como resultado de aquella primera experiencia competitiva, los representantes de la Unidad Educativa Internacional Cotopaxi alcanzaron cuatro medallas de bronce en las categorías correspondientes a octavo y noveno año.

Posteriormente, y motivados por los resultados obtenidos, los estudiantes fueron inscritos en el IV Concurso Internacional CSO Matemático 2026, competencia que contempló dos etapas. La primera correspondió a la fase de clasificación nacional, realizada el 18 de abril de 2026, en la que los representantes de la institución consiguieron dos medallas de bronce, una en octavo y otra en noveno año, asegurando así su clasificación a la instan-

cia internacional.

La segunda etapa, denominada Gran Triple Final, se llevó a cabo el 30 de mayo de 2026 en Lima, Perú, reuniendo a estudiantes de Ecuador, Perú y Colombia. En esta fase, la delegación de la Unidad Educativa Internacional Cotopaxi logró una Medalla de Bronce a nivel latinoamericano en la categoría de octavo año.

El Concurso Internacional CSO Matemático tiene como finalidad fomentar en los estudiantes latinoamericanos el gusto por las matemáticas, promover la amistad intercultural entre estudiantes y docentes de diferentes países, así como identificar jóvenes talentos que contribuyan al fortalecimiento de espacios de cooperación académica.

### CONSEJOS DE PREVENCIÓN COVID 19

